



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: j01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar-Cesar, veinticinco (25) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

REF. PROCESO VERBAL - PERTENENCIA
DTE. FERNANDO ALFONSO CALDERÓN PEÑA
DDO. HERNANDO QUINTERO CASTRO Y OTROS
RAD. No. 201 001 31 03 001 2016 00272 00

Reunido los requisitos de ley, se designa como curador *ad litem* de las personas indeterminadas emplazadas, al abogado Roberto Angel Char Romero, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.140.842.989 y numero de celular 3215448448, quien deberá desempeñar el cargo de forma inmediata, gratuita y obligatoria, sin perjuicio de que pueda excusarse como lo permite el numeral 7o del artículo 48 del C.G.P.

Por Secretaría, remítase copia de este auto a la dirección del designado, rchar27@hotmail.com o por el medio o dirección que resulte eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DICTO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020. ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBETA VEGA.
JUEZ

G.D

	<p>DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.</p> <p>No. 37 el día 26 de mayo de 2021</p> <p>IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE SECRETARIA</p>
---	--